

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 301 Lunes 16 de noviembre de 2020 Sec. IV. Pág. 55230

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41758 *MÁLAGA*

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal nº 584/2014 (NIG 2906742M20140001117) de la deudora doña Mónica Reina Madrona con DNI 74907893K se ha dictado auto de fecha 24 de septiembre de 2020 acordando la conclusión del concurso de acreedores por insuficiencia de masa activa para el pago de créditos contra la masa, cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición de deudor subsistentes en ese momento.

Málaga, 11 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A200055413-1